



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 25 de junio de 2014.-

NUM. 677/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por el funcionario.
- 2) El Contrato a honorarios del funcionario.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, el permiso suplementario a Don **HUMBERTO CARDENAS ASEÑO**, RUT N° 7.233.155 -9 personal a honorarios, por 3 días, el cual se hará efectivo a partir del 25 de junio de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde